

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2278

ZAPALLAR, 18 OCT 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N° 2913/2023 de fecha 26 de septiembre 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023 de fecha 11 de mayo de 2023. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 2.937 del 28 de septiembre de 2023, que Aprueba práctica profesional para **JULIA MARIA TORRES ROJAS**, Cédula de Identidad N° "Técnico Jurídico en Gestión Judicial".

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE D.A N° 2.937/2023 del 28 de septiembre de 2023, que Aprueba práctica profesional para **JULIA MARIA TORRES ROJAS**, Cédula de Identidad N° "Técnico Jurídico en Gestión Judicial".

Donde dice

- Dicha práctica regirá desde el 20 de septiembre del 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023, la que se llevará a efecto los días lunes, martes desde las 08.30 hrs a 17.30 horas y día viernes 08.30 horas hasta las 16.30 hrs.

Debe decir

- Dicha práctica regirá desde el 20 de septiembre del 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023, la que se llevará a efecto los días lunes y miércoles desde las 08.30 hrs., a las 17.30 hrs., y día viernes 08.30 hrs., hasta las 16.30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal



José Tomás Bartolucci
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 - 2.- Oficina de Transparencia. -
 - 3.- Archivo: Secretaría Municipal. -
 - 4.- siapen
- OTL / GDP / SEC / era.

